

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez						
NIT:	98545454		TELEFONO:	300 6084795			
CONTRATANTE:	Estiven Mejia Rendon						
NIT:	1.020.464.289		TELEFONO:	319 465 0844			
DIRECCION:	Cll 24 # 55-24			EMAIL:			
NOMBRE R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							Nit.
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SNO586	MODELO:	2014	MARCA	Nissan	
	No INTERNO	424	CLASE:	Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	27	MES	01	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	28	MES	101	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 180.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 103.2 del E.T., por la conculación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, para el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
					ANTICIPO	SI	NO
					VALOR REST		
					FECHA	DIA	MES
							AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el servicio de recolección está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a previo y sin lugar a indemnización					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA	6 am	
	DESTINO	La Estrella			HORA LLEGADA	10 pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ A. Metropolitana ☒ Departamental ☒ Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	2 dias					
	No. PASAJEROS	Según acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Estiven Mejia Rendon		CC	1020464289		
				TELEFONO	319 465 0844		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUSEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 01 Del mes/año 01/2024							
Miguel Orrego A				Estiven Mejia Rendon			
CC. 98545454 TRANSPORTADOR				CC. 1.020.464.289 CONTRATANTE			